

- ▶ Certificación bancaria del centro educativo donde se especifique el número de la cuenta bancaria, tipo de cuenta, titular de la cuenta y el NIT, para efectos del desembolso de los recursos. Es importante tener en cuenta que el ICETEX solo gira a cuentas bancarias que tengan vigentes los centros educativos (persona jurídica) y se abstiene de hacer desembolsos a nombre de los rectores u otras personas (personas naturales).

De orden General:

- ▶ Fotocopia del documento de identidad (Registro Civil) del beneficiario.
- ▶ Resolución mediante la cual el Ministerio de Educación ratifica el valor autorizado al colegio a cobrar como matrícula de acuerdo al periodo que se vaya a cursar
- ▶ Para acreditar la calidad de asociado deberá indicar el código de afiliación y fecha de ingreso, la cual será convalidada con el sistema de registro de asociados de COPIDROGAS - DATACOPI.
- ▶ Para acreditar relación laboral, los trabajadores de Copidrogas o Copicredito y los trabajadores de las droguerías de los asociados, deberán adjuntar certificación laboral indicando: Fecha de ingreso y salario devengado.
- ▶ Los trabajadores de las droguerías de los asociados, además adjuntarán fotocopia simple del contrato de trabajo y carné de afiliación a una EPS.
- ▶ Para acreditar el parentesco con el asociado o el trabajador de Copidrogas o Copicredito, adjuntar el registro civil de nacimiento o registro civil del matrimonio, según sea el caso.
- ▶ Acreditar el estrato social mediante la presentación de una copia del recibo público de energía del bien inmueble donde reside el núcleo familiar del aspirante, cuyo bien figure a nombre del asociado y/o trabajador de COPIDROGAS o COPICREDITO.
- ▶ Quienes no sean propietarios del bien inmueble donde reside el grupo familiar del aspirante, adjuntarán además el respectivo contrato de arrendamiento.
- ▶ Si es madre cabeza de hogar, declaración mediante la cual se certifique tal condición.
- ▶ Si autofinancia sus estudios, declaración mediante la cual se certifique tal situación.

ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS

Todo proceso de selección se llevará a cabo mediante la calificación de las solicitudes recibidas, a partir de asignarle puntaje a los siguientes criterios: Situación familiar; mérito académico; grado a cursar; ingreso familiar; condición del solicitante; estrato socio económico y programa académico, respetando siempre el orden de llegada de las solicitudes a la Cooperativa y los mayores puntajes hasta que se agote el presupuesto disponible en los Fondos. Se tendrá en cuenta al momento de efectuar el estudio de las solicitudes de los asociados, su grupo familiar y sus trabajadores el concepto que emitan sobre el uso habitual de servicios de los asociados los Departamentos de Cartera de Copidrogas y Copicredito y la Subgerencia de Desarrollo Empresarial, Asistencia Técnica y Social. Para el caso de los trabajadores de Copidrogas y Copicredito el concepto que emitan las áreas de Gestión Humana sobre su comportamiento y cumplimiento de obligaciones.

Los aspirantes a los subsidios deberán presentar su solicitud **ANTES DEL 30 DE JULIO DE 2010**, utilizando el formulario disponible en la página de la Escuela de Capacitación Laboral Empresarial SCALANDO, www.scalando.net y deberá remitirlo, junto con todos los soportes, al DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA COOPERATIVA, que viene funcionando en la sede de Scalando, institución educativa de FUNDECOPI, Cra. 20C No. 76-08 de la ciudad de Bogotá.

RENOVACIÓN SUBSIDIOS

(Educación Superior)

Con la modificación prevista en el reglamento para educación superior, se entiende que a partir de la presente convocatoria se adopta la modalidad de subsidio y para poder renovar este apoyo económico, los beneficiarios deben adjuntar **antes del 30 de Julio de 2010**:

- ▶ Certificado de notas en original donde se indique el promedio obtenido durante el período académico, el cual debe ser superior a 3.5. Quienes no cumplan con este requisito no podrán renovar su apoyo por ese semestre.
- ▶ La orden de matrícula del nuevo período al cual ingresa.
- ▶ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ▶ Actualización de datos en caso de cambio de residencia.
- ▶ Para el caso de los trabajadores de las droguerías de los asociados presentar una certificación laboral en la que se indique que continúa laborando con el asociado.
- ▶ Para el caso de los Trabajadores de las Cooperativas el Departamento de Educación solicitará el concepto a las áreas de Gestión Humana de Copidrogas y Copicredito sobre el comportamiento de los trabajadores y cumplimiento a sus obligaciones. Aplica para el trabajador y su grupo familiar.
- ▶ Para el caso de los Asociados, el Departamento de Educación solicitará a los Departamentos de Cartera de Copidrogas y Copicredito y a la Subgerencia de Desarrollo Empresarial, Asistencia Técnica y Social, concepto sobre el uso habitual de servicios. Aplica para los asociados, su grupo familiar y trabajadores de los asociados.

RENOVACIÓN SUBSIDIOS

(Educación Media)

Para obtener la renovación del subsidio los beneficiarios deben adjuntar antes del **30 DE JULIO DE 2010**,

- ▶ Certificado de notas en original expedido por la Institución Educativa, donde se indique que fue promovido al siguiente período académico.
- ▶ La orden de matrícula del nuevo período al cual ingresa, indicando el valor de la matrícula, pensión y costos por concepto de uniformes y útiles escolares.
- ▶ Actualización de datos en caso de cambio de residencia.
- ▶ Para el caso de los trabajadores de las droguerías de los asociados presentar una certificación laboral en la que se indique que continúa laborando con el asociado.
- ▶ Para el caso de los trabajadores de las Cooperativas el Departamento de Educación solicitará el concepto a las áreas de Gestión Humana de Copidrogas y Copicredito sobre el comportamiento de los trabajadores y cumplimiento a sus obligaciones. Aplica para el trabajador y su grupo familiar.
- ▶ Para el caso de los Asociados, el Departamento de Educación solicitará a los Departamentos de Cartera de Copidrogas y Copicredito y a la Subgerencia de Desarrollo Empresarial, Asistencia Técnica y Social, concepto sobre el uso habitual de servicios. Aplica para los asociados, su grupo familiar y trabajadores de los asociados.

SUBSIDIOS DIRECTOS

Educación Superior

(Aplica únicamente para Pregrado)

Educación Media

*(Aplica para Estudiantes de Bachillerato
Calendario B)*



Y



En Convenio con el



2ª Convocatoria 2010

Subsidios Directos

EDUCACIÓN SUPERIOR

(Únicamente para Pregrado)

Subsidios consistentes en una ayuda económica de los costos de matrícula ordinaria para beneficiarios de los estratos 1, 2 o 3, con la salvedad que el estrato 3 solo puede acceder hasta el 50% del valor de la matrícula.

Quiénes se pueden Postular?

- ▶ Los asociados y/o trabajadores de COPIDROGAS o COPICRÉDITO.
- ▶ El cónyuge o hijos de los asociados y trabajadores de Copidrogas y Copicrédito (Los hijos se podrán postular solamente si son menores de 25 años y están dependiendo económicamente del asociado o trabajador de las Cooperativas, es decir que no tengan trabajo y que no estén casados).
- ▶ Los trabajadores de las droguerías de los asociados de COPIDROGAS.

Qué requisitos deben cumplir los aspirantes al subsidio directo para Educación Superior - PREGRADO?

- ▶ Que el grupo familiar resida en los estratos 1, 2 o 3.
- ▶ Que el asociado o trabajador tenga una antigüedad mínima de seis meses de vinculación a Copidrogas y Copicrédito,
- ▶ Que el asociado se encuentre al corriente con sus obligaciones económicas con COPIDROGAS y COPICRÉDITO y que esté haciendo uso habitual y adecuado de los servicios que éstas ofrecen.
- ▶ Que los trabajadores de las Cooperativas cumplan con todas sus obligaciones laborales y tengan un buen comportamiento.
- ▶ Que el trabajador de la droguería del asociado tenga una antigüedad mínima de un año de vinculación laboral con el afiliado, a través del cual se postula.
- ▶ Que el aspirante no esté recibiendo otro subsidio para los mismos rubros que contempla este programa educativo.
- ▶ Que haya terminado satisfactoriamente el nivel o periodo académico inmediatamente anterior.
- ▶ Que esté admitido en un centro docente debidamente autorizado por el Ministerio de Educación.

- ▶ Que acredite su parentesco o relación laboral con Copidrogas y/o Copicrédito.
- ▶ Que el aspirante no haya suspendido el crédito -que anteriormente se otorgaba- por desvinculación académica, salvo por razones de fuerza mayor o caso fortuito, plenamente demostrados.
- ▶ Que el aspirante no haya recibido créditos de este fondo para pregrado o posgrado.
- ▶ Que el asociado tenga máximo dos hijos beneficiándose de este subsidio.
- ▶ Que por asociado se postulen hasta dos trabajadores de sus droguerías en cada convocatoria y que el máximo de trabajadores de los asociados beneficiados con estos subsidios no exceda de cuatro.
- ▶ Que el aspirante no haya desistido de un crédito o subsidio aprobado en convocatoria anterior, salvo que demuestre que fue por fuerza mayor o caso fortuito.

Qué documentos debe entregar para ser sujeto del Subsidio?

Los siguientes de orden académico y general, los cuales deben venir en carpeta, debidamente legajada y en este mismo orden.

De orden Académico:

- ▶ Certificado original de calificaciones del último periodo académico cursado, para estudiantes que ya han ingresado al programa de educación superior - pregrado.
- ▶ Constancia de admisión o de matrícula, con especificación del periodo a cursar, duración normal de estudios y valor de la matrícula expedida por la Institución de Educación Superior.
- ▶ Para aspirantes a primer semestre el resultado de las pruebas del ICFES.

De orden General:

- ▶ Fotocopia del documento de identidad del beneficiario.
- ▶ Para acreditar la calidad de asociado deberá indicar el código de afiliación y fecha de ingreso, la cual será convalidada con el sistema de registro de asociados de COPIDROGAS - DATACOPI.
- ▶ Para acreditar relación laboral, los trabajadores de Copidrogas o Copicrédito y los trabajadores de las droguerías de los asociados, deberán adjuntar certificación laboral indicando: Fecha de ingreso y salario devengado.
- ▶ Los trabajadores de las droguerías de los asociados, además adjuntarán fotocopia simple del contrato de trabajo y carné de afiliación a una EPS.
- ▶ Para acreditar el parentesco con el asociado o el trabajador de Copidrogas o Copicrédito, adjuntar el registro civil de nacimiento o registro civil del matrimonio, según sea el caso.
- ▶ Acreditar el estrato social mediante la presentación de una copia del recibo público de energía del bien inmueble donde reside el núcleo familiar del aspirante, cuyo bien figure a nombre del asociado y/o trabajador de COPIDROGAS o COPICRÉDITO.

- ▶ Quienes no sean propietarios del bien inmueble donde reside el grupo familiar del aspirante, adjuntarán además el respectivo contrato de arrendamiento.
- ▶ Si es madre cabeza de hogar, deberá adjuntar declaración mediante la cual se certifique tal condición.
- ▶ Si autofinancia sus estudios, declaración mediante la cual se certifique tal situación.
- ▶ Para acreditar que el hijo depende económicamente del asociado o trabajador de la Cooperativa, deberá presentar Acta de Declaración Juramentada con fines extraprocesales.

EDUCACIÓN MEDIA

(Bachillerato- Calendario B)

Este auxilio contempla el subsidio total o parcial de los costos de matrícula, pensión, textos, materiales, uniformes y transporte para beneficiarios de los estratos 1, 2 y 3, con la salvedad que el estrato 3 solo puede acceder hasta el 50% del valor de la matrícula.

Quiénes se pueden Postular?

- ▶ Los asociados, trabajadores de Copidrogas o Copicrédito.
- ▶ El cónyuge o hijos de los asociados y trabajadores de Copidrogas y Copicrédito (Los hijos se podrán postular solamente si son menores de 25 años y están dependiendo económicamente del asociado o trabajador de las Cooperativas, es decir que no tengan trabajo y que no estén casados).
- ▶ Los trabajadores de las droguerías de los asociados de COPIDROGAS.

Qué requisitos deben reunir para Postularse al Subsidio?

- ▶ Que el grupo familiar del aspirante se encuentre residiendo en los estratos 1, 2 o 3.
- ▶ Que el asociado o trabajador de Copidrogas o Copicrédito tenga una antigüedad mínima de seis meses.
- ▶ Que el aspirante no esté recibiendo otro subsidio para los mismos rubros que contempla este programa educativo.
- ▶ Que el aspirante haya terminado satisfactoriamente el nivel o periodo académico inmediatamente anterior.
- ▶ Que el aspirante esté admitido en un centro docente debidamente autorizado por el Ministerio de Educación.

Qué documentos debe entregar el aspirante al Subsidio?

Los siguientes de orden académico y general, los cuales deben venir en carpeta, debidamente legajada y en este mismo orden.

De orden Académico:

- ▶ Certificado de calificaciones del último periodo académico cursado, para estudiantes que ya han ingresado al sistema educativo.
- ▶ Constancia de admisión o de matrícula, con especificación del periodo a cursar, duración normal de estudios y valor de la matrícula y pensión expedida por el centro docente.